



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Bahía Blanca N°s.105, 108, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 151, 155, 156 y 157/2007, Buenos Aires N°s. 24, 243, 308, 459, 461, 465, 536, 540, 684 y 686/2007 y Rosario N°s. 170, 171, 172 y 173/2007, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
64.599	LACOMBE, Leonardo Carlos	D.N.I. 16.980.974	Ingeniero Laboral
64.600	DABOS, Walter Oscar	D.N.I. 11.314.846	Ingeniero Laboral
64.601	ARNAUDO, Sebastián Horacio	D.N.I. 26.571.932	Ingeniero Laboral
64.602	TENTONI, Alberto	D.N.I. 12.605.227	Ingeniero Laboral
64.603	DE MEDIO, Juan Facundo	D.N.I. 26.370.963	Ingeniero Laboral
64.604	VALENZUELA CHAVERO, Ruth Susana	D.N.I. 13.934.052	Ingeniera Laboral
64.605	RUBEO, Juan Carlos	D.N.I. 14.861.364	Ingeniero Laboral
64.606	SALABERRY, María Angélica	D.N.I. 14.595.777	Ingeniera Laboral
64.607	LUNA, Roger Eduardo	D.N.I. 14.218.255	Ingeniero Laboral
64.608	GHERBI, Pablo Alberto	D.N.I. 22.138.668	Ingeniero Laboral
64.609	PANZANI, Gabriel Alberto	D.N.I. 22.398.172	Ingeniero Laboral
64.610	GAMBARTE, Marcelo Daniel	D.N.I. 17.466.117	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

64.611	PAGNANI, Gustavo Javier	D.N.I. 13.735.983	Ingeniero Laboral
64.612	LAZZARINI, Ariel Eduardo	D.N.I. 18.226.527	Ingeniero Laboral
64.613	LÓPEZ, Enrique Daniel	D.N.I. 11.361.931	Ingeniero Laboral



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



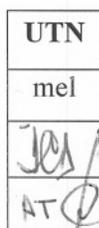
64.614	CHIMA, Darío Oscar	D.NI. 21.956.743	Ingeniero Laboral
64.615	CORREAS URQUIAGA, Diana Iris	D.N.I. 18.852.124	Ingeniera Laboral
64.616	HANNEMANN, Ricardo Eugenio	D.N.I. 22.606.523	Ingeniero Laboral
64.617	PAWOLOCKI, Fernando Javier	D.N.I. 25.361.030	Ingeniero Laboral
64.618	VELASCO, Roberto Oscar	D.N.I. 14.897.842	Ingeniero Laboral
64.619	OJEDA, Fernando Martín	D.N.I. 26.942.272	Ingeniero Laboral
64.620	SANCHEZ, Pablo Alejandro	D.N.I. 27.948.642	Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

64.621	DELGADO, Ricardo Gustavo	D.N.I. 20.309.644	Ingeniero Laboral
64.622	PICATTO, Martín Miguel	D.N.I. 21.528.899	Ingeniero Laboral
64.623	BOLATTI, Leandro Gastón	D.N.I. 22.280.997	Ingeniero Laboral
64.624	MORELL, Ricardo Hugo	D.N.I. 13.142.989	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 982/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento